



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
08/10/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98468M



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
08/10/2024

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se determina la procedencia de contratación en el marco del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de aparejador, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y Ley Foral 19/2022, de 1 de julio.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tafalla adoptó acuerdo en fecha 2 de diciembre de 2022, aprobando la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de aparejador, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y Ley Foral 19/2022, de 1 de julio.

Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 23 de febrero de 2024 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 23 de febrero de 2024.

Concluida la fase de oposición y concurso y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el tribunal calificador elevó propuesta de contratación de la persona aspirante con mayor puntuación y que cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicha propuesta se publicó en la ficha web de la convocatoria con fecha 18 de septiembre de 2024.

Presentada por la persona aspirante propuesta en plazo la documentación requerida, procede determinar la contratación en régimen laboral fijo y adjudicar la vacante correspondiente.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: GPCA AC2P TJFZ DHNN MRRA

Resolución Nº 1581 de 08/10/2024 "RAL CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO CO APAREJADOR/A" - SEGRA 46047

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatzea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
08/10/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98468M



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
08/10/2024

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

HE RESUELTO:

Primero. - Determinar la contratación en régimen laboral fijo de Dña. Artzeina Campo Barriosuso y adjudicar la vacante:

Nº plaza en Plantilla Orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen Jurídico	Jornada
03.0.3	Aparejador/a	B	Laboral	Completa

Segundo. - La persona aspirante de régimen laboral deberá suscribir el correspondiente contrato laboral fijo el día 9 de octubre de 2024, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Quien, dentro del plazo concedido, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados no suscriba el contrato laboral fijo, perderá todos sus derechos para la adquisición de personal laboral de la entidad local.

Tercero. - Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, a la unidad de personal, al área de Urbanismo y Medio Ambiente y al área de servicios económicos y de desarrollo del Ayuntamiento de Tafalla así como a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Cuarto: Notificar la presente resolución a la persona interesada, significándole que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: GPCA AC2P TJFZ DHNN MRRA

Resolución Nº 1581 de 08/10/2024 "RAL CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO CO APAREJADOR/A" - SEGRA 46047

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
08/10/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98468M

- a) **Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.**
- b) **Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.**
- c) **Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.**

El Alcalde, Xabier Alcuaz Andueza
(documento firmado digitalmente)



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
08/10/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AC2P TJFZ DHNN MRRA

Resolución Nº 1581 de 08/10/2024 "RAL CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO CO APAREJADOR/A" - SEGRA 46047

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 3